AMNISTÍA INTERNACIONAL

TENDENCIAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Estrictamente embargado hasta las 23:01 horas GMT del miércoles 22 de mayo de 2013

ÁFRICA

Los **conflictos armados** fueron en aumento en gran parte del continente, en países como la República Democrática del Congo, Malí y Sudán. La población civil soportaba la peor parte de la violencia, y miles de personas tuvieron que desplazarse. Hubo graves abusos contra los derechos humanos, cometidos por una miríada de grupos armados y por las fuerzas de seguridad.

También hubo desplazamientos en masa provocados por la **violencia entre comunidades** en Kenia, Nigeria y Sudán del Sur. En Costa de Marfil se calculaba que 13.000 personas habían tenido que desplazarse a causa de los violentos incidentes en pueblos a lo largo de la frontera con Liberia.

En Somalia y Nigeria continuaban los **abusos contra los derechos humanos cometidos por grupos armados islamistas**. Los organismos de seguridad e inteligencia también cometieron violaciones de derechos humanos en nombre de la "lucha contra el terrorismo". En Níger, varias personas acusadas de ser miembros de Al Qaeda en el Magreb Islámico fueron sometidas a malos tratos en un intento de obtener confesiones.

En Somalia, Malí, la República Democrática del Congo y Chad se utilizaron **niños y niñas soldados**.

La **discriminación** contra personas a causa de su orientación o presunta orientación sexual o identidad de género se agravó en gran parte del continente. En Camerún aumentaron el número y la frecuencia de las detenciones por "homosexualidad", y en Uganda hubo nuevos intentos de aprobar un controvertido proyecto de ley dirigido a incrementar considerablemente las penas asociadas a la conducta homosexual. Las mujeres de las zonas de conflicto armado fueron objeto de altos niveles de violencia sexual. En Kenia y Sudáfrica se produjeron ataques xenófobos contra refugiados y migrantes.

Durante el año hubo importantes incidentes de **brutalidad policial**. En Sudáfrica, las autoridades desplegaron unidades armadas con rifles de asalto y munición real para aplastar una huelga declarada por los mineros de la mina de platino de LONMIN, en Marikana. Murieron 34 mineros. Al menos seis personas murieron a manos de las fuerzas de seguridad durante los disturbios previos a las elecciones en Senegal.

Muchos gobiernos continuaron con sus **ataques a la libertad de expresión**. En países como Etiopía, Ruanda o Sudán, los activistas de derechos humanos eran sometidos a una vigilancia cada vez más estrecha. En Gambia, Nigeria y Sudán del Sur, los periodistas sufrieron acoso, intimidación y encarcelamiento. Dieciocho periodistas fueron asesinados en Somalia.

Varios países impusieron la **pena de muerte**, pero sólo unos pocos la ejecutaron. En lo que supuso un cambio inquietante, Gambia llevó a cabo sus primeras ejecuciones en 30 años.

El **uso de la tortura por parte de la policía y las fuerzas de seguridad** siguió siendo generalizado, y se informó de casos en Guinea, Etiopía, Nigeria, Senegal y Zimbabue, entre otros países. También las **detenciones arbitrarias** fueron habituales en la mayoría de los países. En Costa de Marfil se detuvo ilegalmente a más de 200 personas como sospechosas de amenazar la seguridad del Estado.

Under Strict embargo for 23:01 Wednesday 22 May 2013 GMT

AMNISTÍA INTERNACIONAL

ASIA Y OCEANÍA

En todo Asia y Oceanía, hubo países en los que la brutal opresión del Estado reprimió la **libertad de expresión**, tanto en las calles como online. Era habitual que se acosara, atacara, encarcelara o matara a la gente por atreverse a cuestionar a las autoridades. En Vietnam, más de 20 disidentes pacíficos fueron encarcelados, mientras que en Camboya las fuerzas de seguridad dispararon a personas que protestaban pacíficamente contra los desalojos forzosos. En Sri Lanka se acosó a periodistas o se los sometió a violentos ataques o a "desapariciones" por criticar a las autoridades. En China, las personas que protestaban contra los desalojos forzosos colectivos se arriesgaban a ser detenidas, encarceladas o enviadas a campos de reeducación por el trabajo; el cambio de liderazgo que tuvo lugar en el país en noviembre estuvo caracterizado por una amplia represión de los activistas, en la que al menos 130 personas fueron detenidas o sometidas a otro tipo de restricciones para acallar las críticas y las protestas. En Maldivas, las fuerzas de seguridad respondieron con una violenta represión a las protestas contra la dimisión del primer ministro Mohammad Nasheed. En Corea del Sur, las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley utilizaron cláusulas vagamente redactadas de la Ley de Seguridad Nacional para detener a personas y controlar el debate online sobre Corea del Norte. Y, en Indonesia, las autoridades siguieron utilizando una legislación imprecisa para criminalizar a los activistas políticos pacíficos: al menos 70 personas fueron encarceladas en Papúa y Maluku por expresar pacíficamente sus opiniones.

Pese a no haber cometido delito alguno, muchos miles de personas recluidas en **campos penitenciarios para presos políticos** en Corea del Norte estaban sometidas a penosas condiciones, como trabajo forzado, tortura y otros malos tratos y ejecución extrajudicial.

Continuaba el sufrimiento de millones de personas que, a causa de conflictos, desastres naturales o motivos económicos, se habían convertido en **refugiadas, desplazadas y migrantes**. En Afganistán, unas 500.000 personas permanecían desplazadas internamente al concluir el año. Muchas vivían en condiciones desesperadas en campos sin acceso a suministros adecuados. Durante el crudo invierno de 2011/2012, decenas de ellas murieron de frío o de enfermedad en los campos. En Myanmar, cientos de miles de personas tuvieron que desplazarse a causa del conflicto armado o la violencia entre comunidades musulmanas y budistas, con la consiguiente preocupación por su acceso a ayuda humanitaria. Tailandia declaró que los 146.900 refugiados de Myanmar que vivían allí podían ser devueltos en el plazo de un año, pese a los riesgos a los que seguían enfrentándose en su país de origen. En China, decenas de millones de migrantes internos seguían sufriendo penurias en las ciudades a las que se trasladaban, donde a menudo se les negaba la protección jurídica y el acceso a servicios de los que gozaban otros trabajadores. En Australia se aprobó legislación que reintroducía el procesamiento fuera de sus costas de las solicitudes de asilo. Al concluir el año, Australia mantenía a más de 300 solicitantes de asilo detenidos en la isla de Nauru o en la de Manus, esta última perteneciente a Papúa Nueva Guinea.

La **impunidad** seguía siendo la norma para los responsables de abusos contra los derechos humanos –tanto históricos como recientes–, que en 2012 seguían libres. Aún no se había llevado a cabo una investigación internacional independiente e imparcial sobre la sangrienta guerra civil de Sri Lanka, en la que se cree que las fuerzas gubernamentales y los Tigres de Liberación de Eelam Tamil dieron muerte a decenas de miles de personas. En Indonesia, las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado en Papúa, Aceh, Timor Oriental antes de su independencia y otros lugares seguían por lo general esperando que se conociera la verdad, se hiciera justicia y se otorgara reparación, mientras el gobierno demostraba una clara ausencia de voluntad política de abordar esos asuntos. En Pakistán, las desapariciones forzadas continuaron a un ritmo alarmante, en especial en la provincia de Baluchistán, pobre e inestable, y en las Zonas Tribales, sin que apenas nadie rindiera cuentas a ese respecto.

Los **conflictos armados** continuaron destrozando las vidas de decenas de miles de personas en la región. Los atentados suicidas, los bombardeos indiscriminados, los ataques aéreos y los homicidios selectivos causaron muertos y heridos entre la población civil y provocaron su desplazamiento. Las muertes de civiles en el conflicto de Afganistán alcanzaron una cifra récord en 2012. En Pakistán, las fuerzas armadas y los grupos

Under strict embargo until 23.01 Wednesday 22 May 2013 GMT

armados siguieron cometiendo abusos tales como desaparición forzada, secuestro, tortura y homicidios ilegítimos en las Zonas Tribales y en la provincia de Baluchistán. Las minorías religiosas, como el grupo hazara chií, fueron víctimas de una oleada de brutales homicidios a manos de grupos armados, y sufrieron persecución después de que los líderes religiosos incitaran a la violencia contra ellas. En Myanmar, el conflicto armado se intensificó en el estado de Kachin al final del año, con la consiguiente preocupación por las graves violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas. En Tailandia, en las regiones más meridionales, la población civil seguía expuesta a ataques que se saldaban con muertos y heridos. Hubo ataques contra escuelas públicas y contra los docentes que enseñaban en ellas, lo que provocó el cierre de centros escolares durante la última parte del año.

A las **mujeres y las niñas se les seguían negando sus derechos fundamentales**, tal como puso de manifiesto el escalofriante ataque perpetrado en Pakistán por los talibanes contra la joven Malala Yousufzai, de 14 años, en septiembre. En Afganistán y Pakistán, muchas mujeres y niñas seguían teniendo vedado el acceso a la vida pública y, en algunos casos, los talibanes las mataron al estilo de ejecuciones. La indignación que provocó en la opinión pública la violación en grupo y posterior muerte de una estudiante en India puso de manifiesto que el Estado seguía sin frenar la violencia contra las mujeres y las niñas. En Papúa Nueva Guinea, esa violencia, pese a ser omnipresente, permanecía en gran medida impune, ante la inexistencia de una ley adecuada para abordar la violencia intrafamiliar. En Indonesia, las mujeres y las niñas seguían encontrándose con obstáculos a la hora de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos; además, por tercer año consecutivo, el Parlamento eludió debatir o promulgar una ley sobre el empleo doméstico. En Filipinas, sin embargo, los derechos de las mujeres avanzaron gracias a la aprobación de una nueva Ley sobre Salud Reproductiva tras 10 años de cabildeo de los activistas. La aplicación de esta ley, no obstante, estaba paralizada mientras el Tribunal Supremo revisaba su constitucionalidad.

En los países de la región hubo algunas novedades respecto a la **pena de muerte** en 2012. Japón, Pakistán, Afganistán e India reanudaron las ejecuciones tras periodos, en algunos casos, relativamente largos: en el caso de India, habían transcurrido ocho años desde la última ejecución, y en 2013 ya se ha ejecutado a otra persona. No obstante, también hubo novedades positivas, conformes con la tendencia mundial de avanzar hacia la abolición de la pena de muerte. Singapur y Malaisia hicieron esfuerzos por eliminar la pena de muerte preceptiva, mientras que Vietnam, por primera vez en décadas, no llevó a cabo ninguna ejecución.

Under strict embargo for 23:01 Wednesday 22 May 2013 GMT

AMNISTÍA INTERNACIONAL

AMÉRICA

En América, en 2012, se realizaron progresos **en la lucha contra la impunidad**. Las violaciones generalizadas de derechos humanos cometidas en el pasado, y la falta de rendición de cuentas por parte de los responsables, han arrojado una larga sombra sobre muchos países de la región. Sin embargo, en Argentina, Brasil, Guatemala y Uruguay tuvieron lugar procesamientos clave que señalaron importantes avances en la búsqueda de justicia por las violaciones cometidas durante los gobiernos militares pasados. Pese a ello, para algunas personas la lucha por un acceso significativo a la justicia continuaba. En Haití, los procedimientos contra el ex presidente vitalicio Jean-Claude Duvalier permanecían paralizados en los tribunales. En Estados Unidos apenas se avanzó en lo relativo a hacer rendir cuentas a los responsables de abusos cometidos como parte del programa de detenciones secretas de la CIA durante el gobierno de George W. Bush.

El **sistema interamericano de derechos humanos** y, en particular, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos siguieron sufriendo los ataques de algunos gobiernos de la región, como respuesta a su trabajo de protección de los derechos humanos. Venezuela llegó al extremo de anunciar su retirada de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, iniciando así su retirada de la Corte Interamericana. Sin embargo, al concluir el proceso de reforma que amenazaba con debilitar el sistema, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en una sesión clave, respaldó el trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el sistema interamericano en su conjunto.

Hubo progresos lentos pero constantes para poner fin al uso de la **pena de muerte** en América. En Estados Unidos –único país de la región que seguía ejecutando a gente–, Connecticut se convirtió en el estado número 17 que abolía la pena de muerte, seguido por Maryland a principios de mayo de 2013. Los países del Caribe de habla inglesa seguían dictando condenas de muerte, pero no llevaron a cabo ninguna ejecución.

Los **pueblos indígenas** siguieron luchando por sus derechos mientras continuaba el conflicto social en torno a los recursos naturales, al derecho a la tierra y al derecho de consulta, y mientras muchas comunidades veían intensificarse los ataques contra sus derechos. Sin embargo, el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas recibió un impulso gracias a las resoluciones judiciales que reafirmaron el derecho de estos pueblos a dar su consentimiento libre, previo e informado a los proyectos de infraestructura que les afectaban. En junio, por ejemplo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó una sentencia histórica en favor del pueblo kichwa de Sarayaku y declaró a Ecuador culpable de violar sus derechos.

Se celebraron manifestaciones masivas –muchas de las cuales terminaron en enfrentamientos con la policía– contra propuestas gubernamentales sobre, entre otras cosas, reformas del sistema educativo y de los derechos laborales. En esos contextos de **conflicto social** se cometieron violaciones de derechos humanos. Hubo denuncias de **detenciones arbitrarias, tortura y otros malos tratos**, incluidos violencia sexual y uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad, tras algunas de esas protestas.

La violencia contra **mujeres y niñas** seguía siendo motivo de honda preocupación, al igual que el derecho de mujeres y niñas a que se respetaran sus **derechos sexuales y reproductivos**. Las medidas para prevenir y castigar la violencia de género eran inexistentes o inefectivas. Uruguay permitió el acceso de todas las mujeres al aborto legal en las primeras 12 semanas de embarazo, y la Corte Suprema de Argentina confirmó que las mujeres y niñas embarazadas a consecuencia de una violación debían tener acceso a un aborto seguro sin necesidad de autorización judicial. Sin embargo, millones de mujeres en la región vieron bloqueado su derecho a decidir de manera libre e informada si deseaban tener hijos. En países como Chile, El Salvador, Nicaragua y la República Dominicana, las mujeres y niñas embarazadas a consecuencia de una violación o aquellas cuya salud o cuya vida corría peligro con la continuación del embarazo siguieron viendo negado su acceso a abortos seguros y legales. El impacto de esta negación de los derechos humanos era especialmente fuerte para las niñas y las mujeres de grupos desfavorecidos.

Los **ataques contra periodistas y defensores y defensoras de los derechos humanos** continuaron imparables en muchos países de América. Los periodistas seguían desempeñando un papel fundamental a la hora de sacar a

Under strict embargo for 20:01 Wednesday 22 May 2013 GMT

la luz violaciones de derechos humanos, a menudo a un alto precio personal. Algunos sufrieron represión directa del gobierno, mientras que otros se convirtieron en blanco de bandas armadas y redes delictivas. Una y otra vez, los defensores y defensoras de los derechos humanos, que con frecuencia vivían en condiciones precarias y difíciles, siguieron sufriendo intentos de silenciarlos mediante el vilipendio, el uso indebido de los tribunales y la violencia. Con sus actos, demostraban lo firme y arraigado que ha llegado a ser el movimiento de derechos humanos, y la esperanza que inspira en millones de personas de toda la región.

La **violencia e inseguridad cotidianas provocadas por la delincuencia** causaron sufrimiento y abusos contra los derechos humanos en muchos países de América**.** Los graves defectos del sistema de justicia penal y del sector de la seguridad pública permitieron que las bandas delictivas, muchas veces en connivencia con agentes estatales, actuaran impunemente. La policía y las fuerzas de seguridad también cometieron violaciones de derechos humanos, tales como detención arbitraria, tortura y desapariciones forzadas, contra presuntos delincuentes. En México, miles de migrantes que se dirigían hacia la frontera estadounidense seguían siendo víctimas de ataques constantes de bandas delictivas. La impunidad por esos crímenes siguió siendo la norma.

Siguieron utilizándose la **tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes**, especialmente por parte de la policía al detener a sospechosos. En las prisiones, el trato cruel, inhumano y degradante siguió siendo motivo de preocupación. Hubo noticias sobre situaciones de hacinamiento, entre otros, en centros de detención preventiva, así como sobre homicidios y malos tratos bajo custodia.

El proceso de paz en curso entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) brindaba la esperanza de que **el largo conflicto armado de Colombia** pudiera llegar finalmente a su término. Sin embargo, no será posible una paz duradera sin un firme compromiso por ambas partes de respetar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y sin garantías del gobierno de que todos los responsables de abusos y violaciones de derechos humanos comparecerán ante la justicia. A este respecto, había varias iniciativas legislativas respaldadas por el gobierno –entre ellas la propuesta de reforzar la función del sistema de justicia militar en la investigación de presuntas violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario– que amenazaban con socavar la lucha contra la impunidad.

Under strict embargo for 23.01 Wednesday 22 May 2013 GMT

EUROPA Y ASIA CENTRAL

En muchas repúblicas de la antigua Unión Soviética continuaron los **ataques a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación**, con actos tales como agresiones, acoso y procesamientos contra **defensores y defensoras de los derechos humanos**. En Bielorrusia, Rusia y Tayikistán, las autoridades aplicaron legislación represiva para cerrar organizaciones no gubernamentales que criticaban la actuación del gobierno o para minar la labor de dichas organizaciones, y también para procesar a activistas de la sociedad civil. En Rusia se introdujo nueva legislación según la cual las ONG que recibieran financiación extranjera y participaran aparentemente en actividades políticas debían inscribirse como "agentes extranjeros", en un movimiento claramente dirigido a enturbiar la labor de las ONG independientes que trabajan sobre cuestiones tales como violaciones de derechos humanos, corrupción o abusos del sistema electoral. Azerbaiyán modificó su legislación para aumentar las penas por participar en protestas "prohibidas" o "no autorizadas", y estudió legislación adicional que establecería penas más severas para la difamación penal. Kazajistán utilizó denuncias de "extremismo" como pretexto para amordazar la libertad de prensa. Turquía seguía utilizando leyes antiterroristas para enjuiciar la disidencia legítima, la asistencia a manifestaciones y la asociación con grupos políticos reconocidos.

Las políticas y prácticas adoptadas en varios países de la Unión Europea (UE) para imponer un **control restrictivo a la migración** expusieron a las personas migrantes a detención, devolución, retroceso hacia los países desde los que habían entrado y otras violaciones de derechos humanos. Los gobiernos se centraron en reforzar los controles fronterizos y firmar nuevos acuerdos bilaterales con los países de origen y tránsito, pese a conocer el mal historial de estos países en materia de derechos humanos. Las personas que huían de conflictos armados, como por ejemplo el de Siria, tomaban rutas cada vez más peligrosas en su intento de alcanzar un "refugio seguro" en Europa. Grecia, en particular, no garantizaba cobijo básico y seguridad a los refugiados. Los solicitantes de asilo se enfrentaban a serios obstáculos a la hora de presentar su solicitud, y cada vez corrían más peligro de ser recluidos en condiciones inhumanas o de sufrir violencia a manos de grupos parapoliciales xenófobos.

En toda Europa, **la discriminación contra las minorías étnicas**, como los romaníes, continuaba incesante. Los romaníes de todo el continente seguían expuestos a desalojos forzosos (en lugares como Italia, Eslovenia, Francia, Rumania o Serbia) que los sumían aún más en la pobreza y la segregación. Muchos niños y niñas romaníes seguían siendo asignados a clases o escuelas de nivel inferior en países como la República Checa o Eslovaquia. Seguían recibiéndose noticias constantes sobre ataques violentos contra romaníes. La Comisión Europea no adoptó ninguna medida contra los Estados que violaban los derechos humanos de la comunidad romaní, pese a tener competencia jurídica para iniciar procedimientos de infracción en virtud de la directiva sobre igualdad racial.

La discriminación contra lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales también continuaba: Rusia y Ucrania planeaban proscribir la "propaganda de la homosexualidad entre menores", restringiendo el derecho a la libertad de expresión y reunión pacífica.

La UE adoptó un **marco general sobre derechos humanos para las relaciones exteriores** y un plan de acción a este respecto. De aplicarse debidamente, podría dar una mayor coherencia y equilibrio a las acciones de la UE en materia de derechos humanos en todo el mundo. Sin embargo, la adopción de este conjunto puso de manifiesto la problemática falta de mecanismos internos de derechos humanos y de una revisión efectiva entre pares dentro de la propia UE.

Antiterrorismo y seguridad: En Italia, dos ex altos cargos de los servicios secretos y tres agentes fueron condenados y encarcelados por el secuestro del ciudadano egipcio Abu Omar, cometido en 2003, antes de que la CIA lo trasladara ilegalmente a Egipto, donde fue recluido en secreto y, al parecer, torturado. Tres ex agentes estadounidenses de la CIA fueron asimismo condenados por este secuestro, pero un miembro de las fuerzas aéreas estadounidenses condenado también por este mismo caso fue indultado en abril de 2013 por el presidente italiano. En otro caso diferente, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos resolvió que la ex

Under strict embargo for 23.01 Wednesday 22 May 2013 GMT

República Yugoslava de Macedonia era responsable de la detención ilegal, la desaparición forzada, la tortura y otros malos tratos a que fue sometido a principios de 2004 el ciudadano alemán Khaled El-Masri.

El Parlamento Europeo finalmente hizo un seguimiento de sus peticiones de **rendición de cuentas** en los Estados miembros de la UE, al adoptar por abrumadora mayoría un enérgico informe que proporcionaba un nuevo ímpetu a la búsqueda de justicia y rendición de cuentas por las violaciones de derechos humanos cometidas en el contexto del programa de entregas de la CIA.

Rusia y Ucrania **devolvieron a personas a repúblicas de Asia Central en las que corrían un peligro real de tortura**, haciendo caso omiso de las resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que bloqueaban esa práctica. La tortura y los malos tratos seguían siendo generalizados en todo Asia Central, donde la impunidad por las violaciones de derechos humanos seguía siendo la norma.

Under strict embargo for 23.01 Wednesday 22 May 2013 GMT

AMNISTÍA INTERNACIONAL

ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA

Los **conflictos armados y las crisis** volvieron a cobrarse un alto precio en la región. El brutal conflicto de Siria estaba asolando el país, con más de 70.000 muertos desde 2011, según cifras de la ONU. Las fuerzas y las milicias leales al gobierno seguían lanzando ataques indiscriminados y deliberados contra civiles. La detención arbitraria, las desapariciones forzadas y la tortura seguían siendo práctica habitual en los centros de detención. Algunos grupos de oposición seguían reteniendo a rehenes y llevando a cabo ejecuciones sumarias, también de civiles, a causa de la nacionalidad, la opinión política o la identidad sectaria de la víctima. Mientras tanto, la comunidad internacional se mantenía en un prolongado punto muerto, que impedía la adopción de medidas significativas como la remisión de la situación a la Corte Penal Internacional. En Irak, la escalada de violencia suscitaba el temor de que se reavivara el conflicto interno. Los mortales enfrentamientos entre grupos armados árabes suníes y las fuerzas de seguridad iban en aumento, tras las protestas de las zonas predominantemente árabes suníes contra lo que consideraban discriminación por parte del gobierno dominante chií y contra los abusos a detenidos. Algunas zonas de Yemen seguían también viéndose enturbiadas por la violencia entre las fuerzas gubernamentales y los grupos armados. El gobierno israelí mantuvo su política de castigos colectivos en los Territorios Palestinos Ocupados, incluidos su bloqueo de la Franja de Gaza y las restricciones a la circulación de palestinos en Cisjordania, donde estaba ampliando sus asentamientos ilegales. En noviembre de 2012, Israel lanzó una campaña militar de ocho días de duración contra grupos armados palestinos que disparaban indiscriminadamente cohetes desde Gaza hacia Israel; durante el conflicto murieron seis israelíes y más de 160 palestinos, en su mayoría civiles.

Libertad de expresión y reunión: Se logró un mayor espacio para los medios de comunicación y la sociedad civil en los países en los que los dirigentes que habían ocupado el poder durante mucho tiempo habían sido derrocados en los levantamientos de 2010 y 2011, pero donde los nuevos gobiernos habían incumplido sus promesas. En Egipto, decenas de activistas de oposición fueron detenidos por cargos falsos o de motivación política, y periodistas, blogueros y reporteros de medios de comunicación audiovisuales fueron interrogados por criticar a las autoridades o "difamar" la religión. En Túnez se utilizaron en varias ocasiones leyes de la época de Ben Ali para acusar a artistas, blogueros y periodistas de "insultos a la religión" y "alteración del orden público", en una tendencia creciente de ataques contra la libertad de expresión. En Egipto continuaron las protestas mientras las nuevas autoridades retomaban las tácticas represivas. En Túnez, la población sufrió una fuerte conmoción con el homicidio del líder de la oposición izquierdista, Chokri Belaid. En Libia, las autoridades han aprobado recientemente legislación que impone restricciones indebidas al derecho de reunión pacífica. En otros puntos de la región, los activistas políticos y de derechos humanos seguían sufriendo detenciones, reclusiones y, en algunos casos, tortura u otros malos tratos. En Bahréin, aunque las autoridades anunciaron reformas a bombo y platillo, continuaron privando de libertad a personas por motivos que las convertían en presos de conciencia, incluidos destacados miembros de la oposición y activistas de los derechos humanos. En Irán preocupaba que la represión a que se veían sometidos disidentes y periodistas se intensificara en el periodo previo a las elecciones presidenciales, previstas para junio. Otros lugares en los que las autoridades reprimieron las actividades de defensores y defensoras de los derechos humanos, activistas políticos o periodistas fueron Arabia Saudí –donde continuaban los disturbios en la Provincia Oriental, predominantemente chií–, los Territorios Palestinos Ocupados –donde la represión la ejercían Israel, la Autoridad Palestina y Hamás–, Emiratos Árabes Unidos y Marruecos. Las nuevas leyes promulgadas en Argelia y Jordania reforzaban el control sobre los medios de comunicación. Muchos países de la región trataban de acallar a la sociedad civil mediante leyes restrictivas en materia de ONG y mediante el control sobre su financiación.

Under strict embargo for 23.01 Wednesday 22 May 2013 GMT

La **tortura u otros malos tratos** seguían siendo endémicos en Libia y Egipto, en un clima de total impunidad. En Yemen, los manifestantes, especialmente en el sur, fueron sometidos a uso excesivo de la fuerza y a tortura u otros malos tratos bajo custodia.

El conflicto **sirio** ha obligado a más de 1,4 millones de **refugiados** a huir del país, y unos 4 millones de personas se han **desplazado internamente**. Esta creciente crisis humanitaria ha supuesto una enorme tensión para los países vecinos. Los **trabajadores migrantes** que acudían a los Estados del Golfo para huir de la

pobreza se encontraban con unas condiciones de trabajo espantosas y con los denominados sistemas de patrocinio, que a menudo los atrapaban en un círculo de explotación. En Libia, las autoridades no encontraron una solución duradera para las comunidades enteras que se vieron obligadas a desplazarse a causa del conflicto, como los tawargha y los mashashya, que continúan viviendo en campos sin los recursos necesarios y siguen sin poder regresar a sus hogares por temor a represalias. Las personas **migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo** seguían sufriendo detención indefinida, tortura y otros malos tratos a manos de milicias, entre otros. Los refugiados y solicitantes de asilo eritreos secuestrados de campos de refugiados en el este de Sudán eran objeto de trata hacia el desierto del Sinaí, en Egipto, donde permanecían cautivos en manos de bandas delictivas beduinas mientras se exigía rescate a sus familias.

Las mujeres ocuparon un lugar destacado en las protestas de toda la región, pero apenas había indicios de que los levantamientos hubieran dado lugar a avances significativos en cuando a los **derechos de las mujeres** o a una disminución de la discriminación generalizada a la que se ven expuestas en la ley y en la práctica. Las agresiones sexuales perpetradas contra mujeres en Egipto y en otros lugares han puesto esta cuestión bruscamente de manifiesto.

Las autoridades de Irán, Irak, Arabia Saudí y Yemen siguieron utilizando la **pena de muerte** en gran escala: las ejecuciones llevadas a cabo en esos cuatro países sumaban el 99 por ciento de las llevadas a cabo en toda la región. En Marruecos, Argelia, Túnez, Jordania y Líbano continuaban las moratorias de hecho vigentes desde hacía tiempo.

Under strict embargo for 23.01 Wednesday 22 May 2013 GMT